



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA No. 019-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 26 DE ABRIL DEL 2018

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR NELSON MARCELO MORA ZURITA, ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

Sr. Arturo Guasgua	CONCEJAL
Sr. Santos Morocho	CONCEJAL
Sra. Ing. Verónica Sánchez	CONCEJALA
Sra. Lcda. Martha Toapanta	CONCEJALA

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Dr. Fabián Guzmán	SUB PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Ing. Néstor Llangari	DIR. GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
Ing. Lucía Arias	DIR. ADMINISTRATIVA
Ing. Luz María Fuentes	DIR. DESARROLLO INSTITUCIONAL
M.Sc. Ernesto Lema	DIR. FINANCIERO
Ing. Karen Hidalgo	DELEGADA DIR. GESTION AMBIENTAL
Ing. Patricio Díaz	DIR. GESTIÓN DE CONTROL
Ing. Patricio Méndez	GERENTE DE LA EP- EMASA PM
Ing. Víctor Muñoz	DIR. OBRAS PÚBLICAS
Ing. Jorge Tulcanaza	DIR. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Psic. Juan Fernando Jaramillo	DIR. DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO

SECRETARIO GENERAL Rodrigo Pinango

EL SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - Señoras y señores concejales, estimados compañeros y compañeras directores, buenos días.

Señor secretario, por favor, sírvase constatar el quórum respectivo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Señor Alcalde, señoras, señores concejales, señoras señores directores, se encuentran presentes las señoras y señores concejales y Usted que preside, existe el cuórum legal para instalar la sesión ordinaria de Consejo.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - Habiendo el quórum legal declaro instalada la sesión para esta mañana.

Señor secretario, por favor, proceda con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Orden del día:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Página 1 de 4

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - Muchas gracias señores concejales, en consideración el Orden del día para esta sesión, no habiendo objeción, estamos de acuerdo todos.

Señor secretario, por favor, sírvase dar a conocer el primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - PRIMERO:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - Bueno, solamente como indicación, de que siempre es un derecho de las de las parroquias, es un derecho constitucional y por eso, nosotros tenemos que responder, hay una propuesta de Ordenanza la cual ha sido ya aprobado en primera instancia y con estos antecedentes, quiero poner en consideración este primer punto del orden del día, con mucho gusto lo saludamos a la señora ingeniera concejala Verónica Sánchez, tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ. - Buenos días señor Alcalde, señoras, señores concejales, señores directores y público presente.

Bueno, ha venido bajo oficio número 225 a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, ante lo cual se ha procedido a hacer el informe correspondiente, tenía que hacer incluso unos pequeños cambios, el compañero asistente tuvo que trasladarse a otra gestión, sin embargo, me gustaría poner a consideración, por favor, algunas sugerencias que no cambian en sí la estructura de la Ordenanza sino más bien ayuda para que tenga mejor entendimiento, tengo en mi mano el informe dentro del artículo uno, por favor, en el objeto que determina dice: La presente ordenanza tiene por objeto fomentar y promover, habíamos sugerido que se incremente también la palabra "fortalecer" porque la presente ordenanza tiene por objeto fortalecer, fomentar y promover el desarrollo de actividades culturales, es decir, que se incremente la palabra "fortalecer"; también dentro del Art. 2 y en el contexto de toda la Ordenanza, que se hable en forma plural porque estamos hablando en singular al momento de decir GAD y estamos hablando de los GADs parroquiales y eso es un contexto dentro de todos los artículos que contiene esta Ordenanza; también dentro del Art. 3, bueno igual está en singular, también la palabra "cumplirá" es "cumplirán", eso como sugerencias dentro de esta ordenanza y como propuesta también, bueno como va al informe correspondiente y que como Comisión se ha analizado una posibilidad que para el próximo año 2019 sea considerado un incremento para lo que es esta partida presupuestaria, con eso y con estas observaciones y sabiendo que es indispensable, me gustaría y si existe el apoyo de los compañeros concejales en aprobar con estas sugerencias, mocionaría que se apruebe en segunda instancia la ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE.- Muchísimas gracias señora concejala por su intervención, solamente la parte pertinente, por supuesto que será del análisis el informe que el cual plantean ustedes subir de 10 a \$15.000 dólares la partida presupuestaria para el próximo año, en función de ello haremos el análisis para este próximo año porque lógicamente en este año tenemos el presupuesto para 10.000 dólares, es lo que tenemos por ahora, entonces, me parece las otras sugerencias tienen coherencia, tiene secuencia y por supuesto que tiene que ser aceptadas señoras, señores concejales. Hay una moción presentada por la señora concejala Verónica Sánchez solicito al pleno si tiene el apoyo respectivo, habiendo el apoyo por parte del señor concejal Arturo Guasgua, por favor, señor secretario, sírvase tomar la votación respectiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación señor Alcalde: Señor concejal Arturo Guasgua.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Bueno señor Alcalde subrogante, compañeros, compañeras concejales, equipo técnico de la municipalidad, con todos buenos días.

Me parece que esta ordenanza estaba desde el año 2003 la cual se ha hecho no una reforma sino es una ordenanza sustitutiva, porque hasta ahora había esa asignación que se estaba dando, era la cantidad de \$4.000 dólares, por lo tanto, las parroquias como tal habían hecho un reclamo justo y necesario, parece importante estas actividades culturales que vienen desarrollando en cada una de las parroquias, por eso y por pedido de los compañeros de las juntas parroquiales, se ha realizado esta ordenanza sustitutiva para que puedan también desde la parte contable tener el respaldo correspondiente, porque de lo contrario, no podían dar porque siempre están basados en la ordenanza, para que puedan también y ha habido el ofrecimiento siempre del señor Alcalde, pero sin la ordenanza no se podía desembolsar a las juntas parroquiales. Es por eso, por lo que en estos momentos ya pueden desembolsar la cantidad de \$10.000 dólares que ya saben los compañeros, con eso, no tengo ningún inconveniente, sabiendo que la idea cultural en cada una de las parroquias viene realizando año tras año y esto va a fortalecer mucho más en cada una de las juntas, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Señor Alcalde subrogante, señoras concejales, señor concejal, señores directores, buenos días con todos.

En este punto permítame razonar mi voto señor Alcalde, bueno como en el año 2017 nosotros ya conscientes de que se tenga que en ese caso mejorar la aportación a las juntas parroquiales, se aprobó ya el presupuesto de \$10.000 dólares para cada parroquia, me pareció muy importante esto que se está dando, más bien me quiero enfocar en el tema de la propuesta o en los informes que se tiene desde la Dirección de Cultura donde especifica en una parte, de que el 50% debe ser destinado exclusivamente para poder fortalecer y fomentar en este caso de nuestro San Pedro que es un patrimonio cultural, eso me hubiera gustado mucho que conste en el artículo, se pueda poner ese espacio pero no lo hay, sin embargo de eso como las parroquias conocemos todos de que tenemos esa tradición y vamos a seguir fortaleciendo, con eso yo no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora concejala, Lic. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA LIC. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde, señora, señores concejales, equipo técnico de la municipalidad buen día.

Quiero manifestar en este tema, de que es una necesidad prioritaria dentro de promover la cultura y todas las actividades sociales que lo realizan cada uno de los gobiernos parroquiales, por lo tanto, no tengo ningún inconveniente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde subrogante, Marcelo Mora.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias a los señores y señoras concejales por el respaldo que tenemos, por unanimidad y sí unirme a las palabras de que es necesario fortalecer, es necesario dar esa promoción necesaria a estos hechos importantes culturales en cada una las parroquias seguramente con los recursos, pero en aras de que se mejore estas festividades vamos a aportar con mucho gusto y de la mejor manera, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 5 votos a favor, por unanimidad, se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

RC 043-2018 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - Muchísimas gracias, siguiente punto del orden del día, señor secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Segundo.

37.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Página 3 de 4

2. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - ¿Tenemos comunicaciones recibidas señor secretario?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Tenemos una comunicación señor Alcalde.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - Proceda por favor a dar lectura.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - La comunicación es dirigida al señor Nelson Marcelo Mora, quien sumilla: "notificar a la Comisión de Desarrollo Cantonal", cuyo texto dice: Me permito poner en su conocimiento el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de la señorita Moraima Cecilia Delgado Carrión, soltera, ubicada en el barrio San Rafael 2, ciudad y parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - Bueno muchas gracias, que pase entonces de inmediato todo el expediente a la Comisión de Desarrollo Cantonal, para que los compañeros procedan a realizar el informe en esta Comisión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - No existe otra comunicación señor Alcalde.

SEÑOR MARCELO MORA ALCALDE SUBROGANTE. - Muchísimas gracias, habiendo terminado el orden del día para esta reunión, quiero agradecer a todos y todas las señoras concejales, se da por terminada esta sesión.

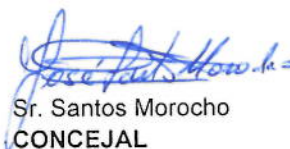
Se da por terminada la sesión de Concejo, siendo las nueve horas con cuarenta minutos (09H40).



Sr. Nelson Marcelo Mora
ALCALDE SUBROGANTE



Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL



Sr. Santos Morocho
CONCEJAL



Sra. Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA



Sra. Lcda. Martha Toapanta
CONCEJALA



Rodrigo Pinango
SECRETARIO GENERAL
Transcripción: Cecilia Núñez
Revisión: Rodrigo Pinango